COPIA

RESOLUCION PRESIDENCIA N° 184/2019.-

Asunción, 26 de Marzo del 2019.-

Visto: El Memorándum N° 45 de fecha 26/03/2019 de la Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de CAPASA, Lic. Mirian Rodríguez, en el cual solicita, Resolución mediante de la máxima autoridad de la Institución, la aprobación del **Plan Anual de Contrataciones (PAC) –ID N° 364300 y la Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones** para el llamado por la modalidad de **"LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA" (LCO) N° 04/2019, "SEGUROS VARIOS"**, Plurianual, para el Ejercicio 2019 y 2020, que a continuación se detalla: ----------

U.O.C. CAPASA

Licitación Por Concurso de Oferta (LCO) N° 04/2019; Plurianual – ID N° 364300 **"SEGUROS VARIOS"**, monto límite del llamado para el Ejercicio Fiscal Año 2019, G. 113.400.000.- (Guaraníes Ciento Trece Millones Cuatrocientos Mil) y para el Ejercicio Fiscal Año 2020 G. 113.400.000.- (Guaraníes Ciento Trece Millones Cuatrocientos Mil), Total del llamado G. 226.800.000.- (Doscientos Veintiséis Millones Ochocientos Mil.----------

Los Pagos Correspondientes al Ejercicio Fiscal 2020, se halla supeditado a la aprobación del Presupuesto Institucional de Cañas Paraguayas S.A. para ese ejercicio (Art. 14 de la Ley 2051/03).---

Que, la Coordinadora de la UOC de CAPASA en dicho Memorándum señala, que lo solicitado se ajusta a las disposiciones establecidas por la Modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas (LCO), de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, que será aprobada por la máxima autoridad de la Institución, salvo mejor parecer.----------

Considerando: lo solicitado por la Coordinadora de la U.O.C., lo cual está contemplado en la Ley N° 2051/03 y conforme a las atribuciones conferídales en el Art. 41ª de los Estatutos Sociales;

EL PRESIDENTE Y DIRECTOR EJECUTIVO
DE CAÑAS PARAGUAYAS S.A.
RESUELVE

1°. Aprobar el Plan Anual de Contrataciones (PAC) y El Pliego de Bases y Condiciones, de Cañas Paraguayas S.A. (CAPASA) ID – N°. 364300, para "SEGUROS VARIOS", Plurianual, para el Ejercicio Año 2019 y 2020 de conformidad a lo dispuesto en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

2°. Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de CAPASA, a realizar el llamado por la "MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA" (LCO) N° 04/2019; Plurianual – ID 364300, para "SEGUROS VARIOS", de conformidad con la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas Monto del Llamado, para el Ejercicio Fiscal Año 2019, G. 113.400.000.- (Guaraníes Ciento Trece Millones Cuatrocientos Mil) y para el Ejercicio Fiscal Año 2020, G. 113.400.000.- (Guaraníes Ciento Trece Millones Cuatrocientos Mil), Total del llamado G. 226.800.000.- (Doscientos Veintiséis Millones Ochocientos Mil).----

3°. Encomendar a la Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de CAPASA, a comunicar la presente Resolución, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LIC. JESUS M. LARA C.
Presidente y Director Ejecutivo
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Abog. RONALD STANLEY FANEC
Secretaría General
CAÑAS PARAGUAYAS